



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 695 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 19/2015 de fecha 26 de Enero de 2015, emitido por el Director Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la realización de "1° **CORRIDA ESCUELA DE VERANO CATAPILCO 2015**", el que se desarrollará en la localidad de Catapilco, el día 29 de Enero de 2015.

Horario:

- Jueves 29 de enero de 2015: Desde las 11:00 horas hasta las 13:00 horas.

1° Circuito (10 años y más)

Partida: Calle Arturo Prat, recorrido calle Papudo, calle Blanquillo, Luis Porto Seguro, José María Mercado, Calle Papudo, Meta calle Arturo Prat.

2° Circuito (menores de 10 años)

Partida: calle Arturo Prat, recorrido Luis Porto Seguro, José María Mercado, Manuel Rodríguez, Meta calle Arturo Prat.

- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de actividad municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- CARABINEROS DE CHILE.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.